



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**Poder Judicial de la Federación  
Suprema Corte de Justicia de la Nación  
Convocatoria para la Licitación Pública Nacional  
No. LPN/SCJN/DGRM/005/2023**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, fracciones II y III, 43, fracción I, 46, 47, fracción I, 56 al 81, 144 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración XIV/2019), convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana a participar en la presente Licitación Pública Nacional.

**1. Objeto.** Contratación del “**Servicio Administrado del Centro de Operaciones de Ciberseguridad**”, mediante contrato abierto, cuyo detalle se proporciona en el **Anexo 2a** de las bases. A continuación, se señala una descripción breve del requerimiento

Partida	Concepto	Unidad de medida
Única	1) Servicio de protección para portales web. 2) Servicio de protección de correo electrónico. 3) Servicio de detección y protección de amenazas avanzadas con base en comportamiento. 4) Servicio de protección para puntos finales (XDR). 5) Servicio de Centro de Operaciones en Ciberseguridad (COC). 6) Servicio de actualización y mejora del Modelo Institucional de Gobierno de Seguridad Informática (MIGSI) para la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).	Servicio

**2. Lugar en que los interesados podrán consultar y obtener las bases (sin costo).** Las personas físicas y morales que deseen participar podrán obtener las bases y sus anexos, sin costo alguno, descargándolas del portal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia/procedimientos-contratacion-vigentes>

**3. Calendario de eventos.**

Obtención de bases	Fecha de entrega de los pliegos de preguntas y carta manifiesto	Junta de aclaraciones	Sesión pública de entrega de documentación legal y financiera, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	Sesión pública de fallo
A partir del 14 de noviembre de 2023	23 de noviembre de 2023 de 8:30 a 12:30 horas.	28 de noviembre de 2023 11:00 horas	5 de diciembre de 2023 11:00 horas	21 de diciembre de 2023 12:00 horas

**4. Entrega del pliego de preguntas y carta manifiesto de interés en participar en la junta de aclaraciones.** Exclusivamente vía electrónica. La junta será de carácter no obligatoria y las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas, deberán enviar el pliego de preguntas en formato Microsoft Word y la carta manifiesto de interés en participar en la junta de aclaraciones y la identificación oficial señalada, ambos en formato PDF, al correo electrónico [propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx](mailto:propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx); en la fecha y horario señalados en el calendario de eventos, es requisito que las preguntas de las personas participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación. En el evento se dará lectura a las respuestas de las preguntas recibidas en tiempo y forma conforme a bases. En bases se abunda sobre el desarrollo de este evento.

**5. Lugar en donde se desarrollarán los eventos:**

a) **Junta de aclaraciones.** Exclusivamente vía electrónica a través de la plataforma de Microsoft Teams.

b) **Sesiones públicas de entrega de documentación legal y financiera, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas y acto de fallo.** Salón de usos múltiples ubicado en el edificio “Anexo”; calle Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México. Al asistir a los eventos, las personas participantes deberán observar y acatar las medidas de seguridad y salud que, en su caso, establezca este Alto Tribunal.

**6. Observadores.** Cualquier persona podrá asistir a los actos públicos de la licitación, siempre y cuando se registre dentro de los 30 minutos previos al inicio de éstos y se abstenga de intervenir, en cualquier forma, en los referidos eventos públicos.

**7. Vigencia del servicio:** La implementación de los servicios considerados deberá iniciar a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y será sin costo para la SCJN.

Los servicios deberán estar completamente instalados y configurados para iniciar la operación del servicio a partir de las 00:00 horas del 1ro de abril de 2024, por lo que el prestador de servicios deberá considerar todo lo necesario para cumplir con la citada fecha.

La operación del servicio será de 36 meses devengados contados a partir del 1ro de abril de 2024.

**8. Lugar de prestación del servicio:** Los trabajos de implementación, operación, mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico de los servicios de seguridad informática y actualización y mejora del MIGSI, se llevarán a cabo en los inmuebles de la SCJN ubicados en la Ciudad de México. Como excepción, para el servicio de protección para puntos finales (XDR) se deberá dar soporte de manera remota a los inmuebles de las Casas de la Cultura Jurídicas (CCJ), edificios distribuidos en la República Mexicana. Previa comunicación con quien administre el contrato.

**9. Forma de pago.** Mediante transferencia bancaria, a mes vencido de conformidad con los datos que sean proporcionados, a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) generado por Internet y autorizado, acompañado del documento que acredite la prestación de los servicios a entera satisfacción de este Alto Tribunal. En ningún caso procederán pagos por concepto de servicios no recibidos a entera satisfacción. Los importes correspondientes a los ejercicios fiscales 2024 a 2027 estarán sujetos a que este Alto Tribunal cuente con los recursos presupuestales destinados para tales efectos, de conformidad con lo establecido en los artículos 39, fracciones II y III del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y, 35 y 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin que la falta de éstos origine responsabilidad para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**10. Fallo.** Se comunicará en acto público y un extracto se publicará en la dirección electrónica indicada en el punto 2. de esta convocatoria.

**11. La documentación legal, financiera, técnica, económica, demás requisitos y condiciones que se describen en las bases, así como lo contenido en las propuestas, no serán negociables en ningún caso.**

**12. Los criterios de evaluación y adjudicación se describen en las bases.**

Atentamente  
Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2023

**Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada**  
Directora General de Recursos Materiales

**Maestro Guillermo Fernández Martínez.**  
Director General de Tecnologías de la Información